



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 683-2014-PR-GR PUNO  
PUNO, 25 NOV 2014

Pres

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el Memorando Nº 1494-2014-GR PUNO/GGR, sobre AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE ACCIONES RESPECTO A SOLICITAR ACUERDO CONCILIATORIO O PROCESO DE ARBITRAJE CON CONSORCIO CDE SAC; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al contenido del documento visto, se solicita la proyección de acto resolutivo que autorice al Procurador Público Regional Abog. Rodolfo Gilmar Chávez Salas, la representación del Gobierno Regional Puno, para que pueda iniciar las acciones necesarias conducentes a solicitar una conciliación o un proceso de arbitraje con el CONSORCIO CDE SAC. ALCIDES VELAZCO, respecto a la resolución del contrato Nº 009-2013-ADP-GRP por el servicio de consultoría para la elaboración de estudios de factibilidad del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

Que, para el efecto se adjuntan los antecedentes en tres (03) folios;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR** al ABOGADO RODOLFO GILMAR CHÁVEZ SALAS, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, para que en representación del GOBIERNO REGIONAL PUNO, inicie las acciones necesarias para solicitar un acuerdo conciliatorio o un proceso de arbitraje con el CONSORCIO CDE SAC. ALCIDES VELAZCO, respecto al Contrato Nº 009-2013-ADP-GRP por el servicio de consultoría para la elaboración del estudio de factibilidad del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO. Para el efecto se le notificará la presente resolución con sus antecedentes en tres (03) folios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL